



# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



## 3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCV - TOMO DXI - Nº 155  
CORDOBA, (R.A) JUEVES 16 DE AGOSTO DE 2007

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### ASAMBLEAS

##### AGROAMERICAN GROUP S.A.

###### Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los accionistas de Agroamerican Group S.A. a la Asamblea General Extraordinaria para el día 13 de Septiembre de 2007, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede de la sociedad sita en Av. Hipólito Yrigoyen 146, 5to. Piso de la ciudad de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea junto con el Sr. Presidente. 2) Aumento de capital social por un monto de hasta la suma de \$ 39.000.000. Integración mediante aportes en efectivo a ser integrados por la suma de hasta \$ 39.000.000. Emisión de acciones ordinarias escriturales clase A con derecho a cinco votos por acción y de Valor Nominal Unitario \$ 10.-, a la par, con derecho a percibir dividendos a partir del ejercicio en curso en condiciones de igualdad con las demás acciones en circulación. Manifestación de los accionistas sobre sus derechos de preferencia y de acrecer. Reducción del plazo para el ejercicio del derecho de preferencia y acrecer, conforme el art. 194 de la Ley de Sociedades Comerciales. 3) Delegación en el Directorio de la fijación del monto definitivo de los aumentos de capital mencionado en el punto 2), época, forma y demás términos y condiciones de la emisión y suscripción de las acciones que se resuelvan emitir. 4) Otorgamiento de autorizaciones necesarias en relación con lo resuelto. Se informa a los Sres. Accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Sociedades, presentar los certificados de depósito emitidos por la Caja de Valores S.A., en el horario de 09,00 a 18,00 horas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea, en la sede social de Agroamerican Group S.A., sita en Av. Hipólito Yrigoyen 146, 5to. Piso, de la ciudad de Córdoba. El presidente.

5 días - 16954 - 23/8/2007 - \$ 295.-

##### U.E.L. SERRANO ASOCIACION CIVIL SIN FINES DE LUCRO

Convocase a los señores productores asociados a la U.E.L. Serrano Asociación Civil sin fines de lucro a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de Setiembre de 2007 a las 20,00 hs. en el Salón de Actos de la Municipalidad de Serrano, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura

completa del registro de asociados. 2) Designación de dos asambleístas socios que suscriban el acta de asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente y Secretario. 3) Lectura y aprobación del acta de la última asamblea realizada. 4) Consideración de la memorias, inventarios y balances grales. De los ejercicios cerrados el 31/12/2005 y 31/12/2006. 5) Designación de dos socios para integrar la comisión escrutadora. 6) Presentación y oficialización ante la comisión escrutadora de las listas de candidatos para integrar la comisión directiva en su totalidad, y comisión revisora de cuentas. 7) Elección por voto secreto sobre las listas presentadas y oficializadas previamente para cubrir la totalidad de cargos de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas. 9) Temas varios. El Sec.

3 días - 16984 - 21/8/2007 - \$ 72.-

##### APROCUS

Convoca a los señores socios de la Asociación Promotora Cultural y Social, a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 6 de Setiembre de 2007, a las 18,30 horas en la sede ubicada en calle Crisol 384, de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea. 2) Motivo por el cual se realiza fuera de término la asamblea. 3) Consideración de la memoria, balance general, cuadro de resultados, cuadros anexos e informe del revisor de cuentas, correspondiente al ejercicio Nº 25, cerrado el 31 de Diciembre de 2006. 4) Elección por un nuevo período estatutario de tres años de la comisión directiva compuesta por, seis miembros titulares y tres miembros suplentes y un revisor de cuentas titular y suplente. El Sec.

3 días - 17091 - 21/8/2007 - \$ 63.-

##### BIBLIOTECA POPULAR PUBLICA Y MUNICIPAL "JORGE LUIS BORGES"

##### LAS VARAS

Convoca a Asamblea General Extraordinaria el 7/9/2007 a las 19 hs. en la sede de la misma. Orden del Día: 1) Lectura completa del registro de asociados. 2) Designación de 2 asambleístas para que suscriban el acta conjuntamente con la Sra. Presidente y la Srta. Secretaria. 3) Reforma del artículo 5º inciso "C" del estatuto de la Biblioteca J. L. Borges. La Secretaria.

3 días - 17093 - 21/8/2007 - s/c.

##### ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SALSACATE

##### SALSACATE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 7/9/2007 a las 17 hs. en sede. Orden del Día: 1) Lectura de la convocatoria. 2) Lectura del acta de la última asamblea anual ordinaria. 3) Designación de 2 miembros para que conjuntamente con el secretario y tesorero firmen el acta. 4) Explicación de la demora en la convocatoria. 5) Lectura y aprobación de la memoria período 31/12/2006. 6) Lectura y aprobación de los estados contables y balance período cerrado 31/12/2006. 7) Informe del órgano de fiscalización. 8) Finalización. El Sec.

3 días - 16992 - 21/8/2007 - s/c.

##### TEGUARRIBA ASOCIACION CIVIL

Lo invitamos a participar de la Segunda Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 6 de Setiembre de 2007 - a las 20 horas - en la sede social de la Institución, sito en calles Urquiza y Mitre de la localidad de Alcira Gigena, a fin de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta anterior. 2) Designación de dos socios para firmar el acta, conjuntamente con el presidente y secretario. 3) Consideración de la memoria, balance, cuenta de gastos y recursos e informe del órgano fiscalizador, correspondiente al segundo ejercicio regular, cerrado al 31 de Diciembre de 2006. 4) Acto electoral: a) Conformar mesa receptora-escrutadora, con representante de la autoridad de aplicación y vocales de comisión directiva actual; b) Elección por finalización de mandato (Art. Nº 11 del estatuto) de: vicepresidente, tesorero, 1er. Vocal y 2do. Vocal, todos con mandato de 4 años; c) Nota: ... se actúa conforme a las exigencias de los Arts. Nº 10, 11, 12, 15, 20 y 21. El Sec.

3 días - 17006 - 21/8/2007 - \$ 72.-

##### ASOCIACION CIVIL DEL INSTITUTO DR. DOMINGO CABRED

La comisión directiva de la Asociación Civil del Instituto Dr. Domingo Cabred, resuelve convocar a asamblea general ordinaria para el día 29 de Agosto de 2007 a las 18hs. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para labrar y firmar el acta. 2) Lectura y consideración del acta anterior. 3) Tratamiento de memoria, balance e informe de la comisión revisora de cuentas por ejercicio cerrado a fecha 31/3/2007. 4) Consideración y exposición de los motivos por los cuales se convoca fuera de término. El Sec.

3 días - 16982 - 21/8/2007 - \$ 42.-

##### CLUB UNION UNQUILLO

Llámesese a Asamblea General Extraordinaria para reformas estatuto sociales, el día 30 de Agosto de 2007 a las 20,30 hs. en sede social cita en Azopardo esq. Alberdi. Orden del Día: 1) Designación de dos (2) socios para que conjuntamente con presidente y secretario firmen el acta de la asamblea. 2) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior. 3) Lectura y consideración de las reformas propuesta al Estatuto Social. El Sec.

3 días - 16985 - 21/8/2007 - \$ 42.-

##### AERO CLUB LAS VARILLAS

##### LAS VARILLAS

Convocamos a Ud. a la presente Asamblea General Ordinaria a desarrollarse en la sede social de nuestra entidad, sito en calle La Pampa s/n de ésta ciudad para el día 30 de Setiembre de 2007 a las 09,30 hs con el fin de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) designación de 2 (dos) asambleístas para que conjuntamente con el Sr. Presidente y secretario firmen el acta de asamblea. 2) Consideración de los motivos por los cuales no se llamó en término a la asamblea general ordinaria. 3) consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, notas y anexos, informes del auditor y de la comisión revisora de cuentas, correspondiente a los ejercicios cerrados al 31/12/2004, 31/12/2005 y 31/12/2006. 4) Renovación total de la comisión directiva por el término de 1 año. Elección de tres vocales suplentes, por 1 año. Renovación total de la comisión revisora de cuentas, elección de tres vocales titulares y de un suplente, por el término de un año. El Sec.

3 días - 16993 - 21/8/2007 - \$ 72.-

#### SOCIEDADES COMERCIALES

##### TRANSER SRL

##### JESÚS MARIA

Edicto Rectificativo del Publicado el Día 01 de Agosto de 2007

Edicto rectificativo del publicado el día 1 de agosto de 2007: "Donde dice: fecha del contrato social 1 de julio de 2006: debe decir. Fecha del contrato social: 18 de mayo de 2005. Córdoba, 9 de agosto de 2007.

Nº 16727 - \$ 35

##### MOLINOS MB SA

Elección de Autoridades

En virtud de lo resuelto por asamblea ordinaria del 2 de agosto de 2007 - Acta N° 12, se procedió a la renovación del directorio de la entidad designándose como Presidente al Sr. Jorge Miguel Varas, DNI N° 16.180.357, como Vicepresidente a la Sra. Silvia Verónica Santanocito, DNI N° 16.271.932 y como Director Suplente a Horacio Rubén Zuliani, DNI N° 11.462.989. Córdoba, 9 de agosto de 2007. Departamento Sociedades por Acciones.

N° 16737 - \$ 35

ELÍAS URANI E HIJOS S.A.

#### ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Resolución de Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de Abril de 2007, en la cual se eligieron autoridades y por Acta de Directorio N° 242 de distribución de cargos de Síndico de fecha 30 de Abril del año 2007, se decidió la elección de: Síndicos Titular y Suplente de Elías Urani e Hijos S.A. por unanimidad de los presentes, a los Contadores Públicos Jose Rufail, DNI 6.487.441 con MP 10-0741-3, en carácter de Síndico Titular y la Contadora Sandra Liliana Severi de Verde, DNI 16.683.774 con MP 10-7638-7; por el término de un ejercicio Quienes aceptan y agradecen. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 03 de Agosto de 2.007.

N° 16488 - \$ 35.-

KANARO S.A.

RODRIGO EZEQUIEL BASSI, de 21 años de edad, soltero, argentino, profesión comerciante, con domicilio en calle Juan de Garay N° 84, Ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, DNI 31.919.637, NATALIA JORGELINA BASSI, de 30 años de edad, de casada, argentina, de profesión comerciante, con domicilio en calle Juan de Garay N° 84, Ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento de Punilla, Provincia de Córdoba, DNI 25.581.796 y KARINA ANDREA BASSI, de 31 años de edad, casada, argentina, profesión médica, con domicilio en Juan de Garay N° 84, Ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento de Punilla, Provincia de Córdoba, celebran en Córdoba a 12 días del mes de julio del año dos mil siete, Acta constitutiva y Estatutos sociales de Sociedad Anónima: Denominación de la Sociedad: "KANARO S.A.", con domicilio social en calle Roque Celenteno N° 225 Ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociadas a estos, las siguientes actividades: a) CONSTRUCTORA: Construcción de todo tipo de obras, públicas, privadas, civiles, militares, loteos, barrios cerrados, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, locales comerciales, edificios sometidos al Régimen de Propiedad Horizontal, ley 13.512, fraccionamientos de terrenos, puentes, caminos y en general cualquier obra del ramo de la ingeniería y arquitectura. b) INMOBILIARIA: Compraventa, arrendamientos, alquileres y leasing de todo tipo de bienes inmuebles urbanos o rústicos, excluidas las actividades reguladas por la ley de martilleros y corredores públicos de la provincia de Córdoba número 7191. c) AGROPECUARIA: Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales y reconstrucción y recuperación de tierras áridas y de propiedad de la Sociedad o de terceros. d) FINANCIERA: Dar y tomar préstamos, con o sin garantías, personales o reales. Las operaciones financieras activas serán

efectuadas con fondos propios, y se excluyen las actividades reguladas por la ley 21526. Duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: \$ 30.000, representado por 300 acciones clase "A", ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 100 cada una, con derecho a cinco votos por acción. El capital se encuentra suscripto totalmente de la siguiente manera: RODRIGO EZEQUIEL BASSI suscribe la cantidad de cien acciones (100) equivalente a la suma de pesos diez mil (\$10.000,00); NATALIA JORGELINA BASSI suscribe la cantidad de cien acciones (100) equivalente a la suma de pesos diez mil (\$10.000,00); KARINA ANDREA BASSI suscribe la cantidad de cien acciones (100) equivalente a la suma de pesos diez mil (\$10.000,00). Las acciones suscriptas se integran por los accionistas en dinero en efectivo, de la siguiente manera: el 25% en este acto, y el 75% restante en un plazo máximo de dos años a contar desde la presente fecha. Administración: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de un mínimo de uno y un máximo de siete directores elegidos por la Asamblea ordinaria de Accionistas, que fijará su número, y con mandato por tres ejercicios.- En su primera reunión el directorio designará quienes desempeñarán los cargos de Presidente y en caso de pluralidad miembros, un Vice Presidente. En caso de ausencia o impedimento del Presidente, será reemplazo por el Vicepresidente, sin necesidad de acreditar la ausencia o el impedimento frente a terceros.- Asimismo la Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacancias que se produjeran, en el orden de su elección.- El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes.- El Presidente tiene doble voto en caso de empate.- Cada Director presentará a la Sociedad fianza personal y depositará la suma de pesos un mil (\$1000) en garantía de sus funciones.- Sus funciones serán remuneradas conforme lo determine la Asamblea de conformidad con el artículo doscientos sesenta y uno de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta.- En caso de prescindir de la Sindicatura, la elección de un Director Suplente es obligatoria.- La Representación legal de la Sociedad y el uso de la firma Social corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en su caso.- El Directorio tiene las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes, pudiendo celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que estén dentro del objeto de la Sociedad, o tiendan a su cumplimiento, teniendo a tal fin todas las facultades legales, comprendiendo incluso aquellas para las cuales la Ley requiere poderes especiales conforme al artículo un mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, excepto los incisos quinto y sexto y las establecidas en el artículo nueve del Decreto número cinco mil novecientos sesenta y cinco barra sesenta y tres, pudiendo resolver los casos no previstos en este Estatuto, siempre que la facultad no sea expresamente reservada a los Accionistas individualmente o a la Asamblea, pudiendo en consecuencia celebrar toda clase de actos, entre ellos: comprar, fabricar, elaborar, construir, vender, permutar, hipotecar, ceder y gravar bienes raíces, muebles o semovientes, créditos, títulos o acciones, por los precios, plazos, cantidades, formas de pago y demás condiciones que estime conveniente; celebrar contratos de distribuciones, franquicias, concesiones y representaciones; operar con todos los Bancos e Instituciones de Créditos oficiales y privadas; establecer sucursales, agencias u otra especie de

representación o concesión dentro o fuera del país; otorgar franquicias; otorgar poderes judiciales o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente; celebrar contratos de Sociedad conforme a las disposiciones del artículo treinta de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta; suscribir, comprar o vender acciones de otras sociedades anónimas, de comandita por acciones; liquidar sociedades; adquirir el activo y el pasivo de establecimientos comerciales o industriales; cobrar y percibir todo lo que se adeuda a la sociedad; dar y tomar dinero prestado; estar en juicios y transar en toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales; girar, endosar, aceptar y prestar letras o pagarés; girar cheques contra depósitos o en descubiertos; celebrar todo acto jurídico y diligenciamiento ante el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, Dirección General Impositiva, Dirección Nacional de Recaudación Previsional y ante toda otra repartición del Estado Nacional, Provincial, y Municipal; celebrar todos los demás actos necesarios o convenientes para el cumplimiento del objeto social, pues la enunciación que precede no es taxativa, sino simplemente enunciativa Duración tres ejercicios Presidente: Karina Andrea Bassi. Director Suplente: Natalia Jorgelina Bassi. Se deja constancia que se omite la enunciación de todos los datos personales del presidente y director suplente electo en virtud de que se encuentran transcritos al comienzo del acta. La representación legal y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio y al vicepresidente en sus caso. La Sociedad será fiscalizada por un Síndico Titular designado por Asamblea Ordinaria, quien también deberá designar un Síndico Suplente, con mandato por tres ejercicios.- Cuando la Sociedad no se encuentre comprendida en el artículo doscientos noventa y nueve de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas el derecho a contralor, de acuerdo al artículo cincuenta y cinco de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta. Se prescinde de la sindicatura. Cierre ejercicio social: 31 de diciembre de cada año.-

N° 15210 - \$ 379.-

G O Distribuciones S.A.

Denominación: G O Distribuciones S.A.. Fecha: Acta Constitutiva del 28 de Mayo de 2007 y Acta Rectificativa-Ratificativa del 19 de Junio de 2007. Socios: Raúl Horacio Santiago, DNI 23.459.001, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, fecha nacimiento 18/07/1973 de 33 años de edad, de profesión comerciante y se domicilia en calle Sucre 1255 y el Matías Ezequiel Mándola, DNI 33.496.177, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, fecha nacimiento 10/05/1988, de 19 años de edad, de profesión comerciante y se domicilia en calle Toledo 2537, emancipado comercialmente por escritura n° 209 intervenida por la Escribana Nacional Adriana L. Dávila adscripta al registro n° 475-Córdoba; ambos de la ciudad de Córdoba. Sede Social y Domicilio Legal: Guadarrama 2414, B° Crisol, ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba. Duración: noventa y nueve años a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: es de (\$ 21.000) pesos veintiún mil representado por (210) doscientas diez acciones ordinarias nominativas no endosables de (\$ 100) pesos cien valor nominal cada una, clase A, las que confieren derecho a cinco votos por acción. Dicho capital se suscriben de acuerdo al siguiente detalle: el Sr. Raúl Horacio Santiago suscribe (140) ciento cuarenta acciones ordinarias nominativas no endosables de (\$ 100) pesos cien valor nomi-

nal cada una de Clase A que confieren derecho a cinco votos por acción lo que hace un total de (\$14.000) pesos catorce mil y el Sr. Matías Ezequiel Mándola suscribe (70) setenta acciones ordinarias nominativas no endosables de (\$ 100) pesos cien valor nominal cada una de Clase A que confieren derecho a cinco votos por acción lo que hace un total de (\$7.000) pesos siete mil. El capital suscripto se integra el 25 % en dinero en efectivo en este acto y el saldo en un plazo no mayor a dos años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina, y/o en el extranjero; A) COMERCIALES: compra, venta, permuta, consignación, distribución, importación y exportación, de todo tipo de productos comestibles relacionados con el rubro del helado, la panadería, la pastelería y derivados; como también la producción de estos mismos. B) INMOBILIARIA: compra, venta, permuta, fraccionamiento, locación, arrendamiento, leasing, fideicomisos, construcción, subdivisión, loteo, parcelamiento, urbanización, administración y/o explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal, contratándose -cuando corresponda- los profesionales con título habilitante al efecto. C) AGROPECUARIA: Explotación de todo tipo de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícola, hortícola, de granja, forestales destinados a la obtención de materias primas o productos del país sean en inmuebles propios o arrendados y la comercialización en todas sus formas de dichos productos como también cualquier tipo y especie de insumos, productos y/o subproductos destinados a la actividad agropecuaria. D) SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, CAPACITACION, MANDATOS Y REPRESENTACIONES. Prestación de servicios de organización y asesoramiento comercial, financiero y técnico. Ejercicio de mandatos con la amplitud y bajo las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes y representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. La totalidad de los servicios descriptos serán prestados atendiendo especialmente a lo dispuesto en las normas legales vigentes respecto del ejercicio profesional en las distintas materias. E) FINANCIERAS: con fondos propios- mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra en que se requiera el concurso público de capitales. F) REPRESENTACIONES Y LICENCIAS: para contratar con empresas y/o personas físicas, tanto nacionales como extranjeras a los fines de obtener representaciones exclusivas o no, de marcas, patentes, licencias y de todos aquellos productos y/o técnicas. A los fines del mejor cumplimiento del presente, puede comprar, vender, ceder, importar, exportar; materiales, materias primas, productos elaborados o semi-elaborados, subproductos para cualquier actividad industrial, comercial y profesional del país y del extranjero. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto. Administración: a cargo de un

directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria de Accionistas, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de diez (10) pudiendo designarse igual, mayor o menor número de suplentes para llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la sociedad prescinde de la sindicatura la elección de Directores Suplentes será obligatoria. Nomina de Directores: Titular, Presidente Sr. Raúl Horacio Santiago y Suplente Sra. Carolina Ríos, DNI 26.641.958, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, fecha nacimiento 14/07/1978, de 28 años de edad, de profesión técnica en comercio exterior y se domicilia en calle Centro América 408 de la ciudad de Córdoba. Representación: La representación legal y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del directorio, o de quien lo reemplace. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un suplente con mandato por tres (3) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente; deberán reunir las condiciones y tendrán los derechos y obligaciones previstos en la ley societaria. Mientras la sociedad no esté incluida en el art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindirse de la sindicatura. Se prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejercicio: cierra el 30 de Abril de cada año.

N° 16100 - \$ 303.-

#### BRESSAN AGROPECUARIA S.A.

Denominación: BRESSAN AGROPECUARIA S.A.. Fecha: Acta Constitutiva del 20 de Julio de 2007. Socios: Lelio Anibal Bressan, DNI 25.634.587, argentino, de estado civil casado, fecha nacimiento 02/09/1977, de 29 años de edad, de profesión Ingeniero Agrónomo, domiciliado en calle Gral. Roca 1080 de la localidad de Río Tercero; Elbio Roberto Bressan, DNI 25.634.588, argentino, de estado civil soltero, fecha nacimiento 02/09/1977, de 29 años de edad, de profesión Médico Veterinario, domiciliado en zona rural Cnia. María Estela de la localidad de Sampacho y Renzo Andrés Bressan, DNI 31.383.526, argentino, de estado civil soltero, fecha nacimiento 04/02/1985, de 22 años de edad, de profesión productor agropecuario, domiciliado en zona rural Cnia. María Estela de la localidad de Sampacho. Sede Social y Domicilio Legal: Moreno 153, localidad de Sampacho, Pcia. de Córdoba. Duración: noventa y nueve años a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: es de (\$30.000) pesos treinta mil representado por (300) trescientas acciones ordinarias nominativas no endosables de (\$ 100) pesos cien valor nominal cada una, clase A, las que confieren derecho a cinco votos por acción. Dicho capital se suscriben de acuerdo al siguiente detalle: el Sr. Lelio Anibal Bressan suscribe (100) cien acciones ordinarias nominativas no endosables de (\$ 100) pesos cien valor nominal cada una de Clase A que confieren derecho a cinco votos por acción lo que hace un total de (\$10.000) pesos diez mil; el Sr. Elbio Roberto Bressan suscribe (100) cien acciones ordinarias nominativas no endosables de (\$ 100) pesos cien valor nominal cada una de Clase A que confieren derecho a cinco votos por acción lo que hace un total de (\$10.000) pesos diez mil y el Sr. Renzo Andrés Bressan suscribe (100) cien acciones ordinarias nominativas no endosables de (\$ 100) pesos cien valor nominal cada una de Clase A que confieren derecho a cinco votos por acción lo que hace un total de (\$10.000) pesos diez mil. El capital suscrito se integra el 25 % en dinero en efectivo en este acto y el saldo en un plazo no mayor a dos años, contados desde la inscripción en el Registro

Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina, y/o en el extranjero, con sujeción a las leyes del respectivo país a; A) AGROPECUARIA: explotación de todo tipo de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícola, hortícola, de granja, forestales destinados a la obtención de materias primas o productos del país sean en inmuebles propios o arrendados y la comercialización en todas sus formas de dichos productos como también cualquier tipo y especie de insumos, productos y/o subproductos destinados a la actividad agrícola-ganadera. Así mismo podrá desempeñarse como consignatario, operador de grano y operador de hacienda. B) TRANSPORTE: terrestre, fluvial o aéreo de cereales, mercaderías y bienes en general, de corta, media y larga distancia, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. C) INMOBILIARIA: compra, venta, permuta, fraccionamiento, locación, arrendamiento, leasing, fideicomisos, construcción, subdivisión, loteo, parcelamiento, urbanización, administración y/o explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal, contratándose -cuando corresponda- los profesionales con título habilitante al efecto. D) SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, CAPACITACION, MANDATOS Y REPRESENTACIONES. Prestación de servicios de organización y asesoramiento comercial, agropecuario, financiero y técnico. Ejercicio de mandatos con la amplitud y bajo las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes y representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. La totalidad de los servicios descriptos serán prestados atendiendo especialmente a lo dispuesto en las normas legales vigentes respecto del ejercicio profesional en las distintas materias. E) FINANCIERAS: con fondos propios- mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra en que se requiera el concurso público de capitales. A los fines del mejor cumplimiento del presente, puede comprar, vender, ceder, importar, exportar; materiales, materias primas, productos elaborados o semi-elaborados, subproductos para cualquier actividad industrial, comercial, agropecuaria y profesional del país y del extranjero. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto. Administración: a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria de Accionistas, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de diez (10) pudiendo designarse igual, mayor o menor número de suplentes para llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la sociedad prescinde de la sindicatura la elección de Directores Suplentes será obligatoria. Nomina de Directores: Titular, Presidente Sr. Renzo Andrés Bressan y Suplente Sra. Elbio Roberto Bressan. Representación: La representación legal y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente

del directorio, o de quien lo reemplace. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un suplente con mandato por tres (3) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente; deberán reunir las condiciones y tendrán los derechos y obligaciones previstos en la ley societaria. Mientras la sociedad no esté incluida en el art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindirse de la sindicatura. Se prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejercicio: cierra el último día del mes de Febrero de cada año. Dpto. Sociedades por Acciones. Córdoba, 2006.

N° 16101 - \$ 340.-

#### Magdalena Gacitua Catering S.R.L.

##### Constitución de Sociedad

Fecha de Constitución: 03/07/07. Socios: Magdalena Gacitua, D.N.I. N° 22.034.267, de nacionalidad Argentina, de profesión comerciante, de estado civil casada, con domicilio real en calle Figueroa y Mendoza N° 1392 de Barrio Urca de esta ciudad de Córdoba, República Argentina; Vicente Dalmases, D.N.I. N° 20.871.329, de nacionalidad Argentino, de profesión Ingeniero Agrónomo, de estado civil casado, con domicilio real en calle Figueroa y Mendoza N° 1392 de Barrio Urca de esta ciudad de Córdoba, República Argentina. Denominación: Magdalena Gacitua Catering S.R.L.. Domicilio: Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Republica Argentina.- Sede Social: en calle Figueroa y Mendoza N° 1392 de Barrio Urca, Córdoba, República Argentina.- Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la explotación del servicio de catering, y la completa organización de todo tipo de fiestas y eventos sociales, comprendiendo el alquiler de salones para la realización de los mismos, y la explotación concesiones de servicios gastronómicos.- Duración: su duración es de noventa y nueve años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: el capital social es de Pesos Doce Mil (\$12.000.-) dividido en un mil doscientas cuotas de valor nominal Pesos Diez (\$10) c/u. La Sra. Magdalena Gacitua suscribe seiscientos (600) cuotas sociales y el Sr. Vicente Dalmases suscribe seiscientos (600) cuotas sociales. Ambos socios integran el veinticinco por ciento de las cuotas suscriptas en efectivo obligándose a integrar el saldo dentro de un plazo máximo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad, cuando lo requiera la reunión de socios.- Administración y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de la socia Magdalena Gacitua, quien revestirá el carácter de gerente.- Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- Córdoba, 02 de Agosto de 2007. Juzg. C y C 39 Nom. Fdo: Jofre de Buteler - Prosec.

N° 16268 - \$ 83.-

#### PANIFICADORA DEL PILAR S.R.L.

##### CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES

Acta 29/09/04: El Sr. LUIS SALVADOR RODRÍGUEZ, D.N.I.N° 11.191.467, cede a la Sra. Vanesa Gabriela Rodríguez, D.N.I.N° 26.484.736, 39 cuotas de capital de \$10 c/u, por la suma total de \$390.-; al Sr. Luis Ernesto Rodríguez, D.N.I.N° 24.691.660, 39 cuotas de capital de \$10 c/u por la suma total de \$390.-; al Sr. Fabián Andrés Rodríguez, D.N.I.N° 25.457.466, 39 cuotas de capital de \$10 c/u por la suma total de \$390.-; a la Srta. Paula Ivana

Rodríguez, D.N.I.N° 29.474.102, 39 cuotas de capital de \$10 c/u por la suma total de \$390.- La socia Sra. SUSANA NORA VERPLAETSE, D.N.I.N° 11.972.749, cede a la Sra. Vanesa Gabriela Rodríguez, D.N.I.N° 26.484.736, 39 cuotas de capital \$10 c/u total \$390.-; al Sr. Luis Ernesto Rodríguez, D.N.I.N° 24.691.660, 39 cuotas de capital de \$10 c/u por la suma total de \$390.-; al Sr. Fabián Andrés Rodríguez, D.N.I.N° 25.457.466, 39 cuotas de capital \$10 c/u total \$390.-; y a la Srta. Paula Ivana Rodríguez, D.N.I.N° 29.474.102, 39 cuotas de capital \$10 c/u total \$390.- Acta 24/02/06-ACTA RECTIFICATIVA-PRIMERO: en relación al Acta de fecha 29/09/2004 manifiestan que los datos personales de los socios ingresantes son los siguientes: Vanesa Gabriela Rodríguez, D.N.I. N° 26.484.736, 27 años, argentina, casada, comerciante, domicilio en Paso de los Reyes N° 435 B° Parque Suizo Ciudad de Jesús María Pcia. De Córdoba; Luis Ernesto Rodríguez, D.N.I.N° 24.691.660, 30 años, argentino, casado, comerciante, domicilio en Urquiza N° 62 7° "E" B° Alberdi Córdoba; Fabián Andrés Rodríguez, D.N.I.N° 25.457.466, 29 años, argentino, casado, comerciante, domicilio en Avellaneda N° 86 B° Alberdi Córdoba; Paula Ivana Rodríguez, D.N.I.N° 29.474.102, 23 años, argentina, soltera, comerciante, domicilio en Podestá Costa N° 3294 B° Jardín Córdoba.- SEGUNDO: El Sr. FABIÁN ANDRÉS RODRÍGUEZ restituye al Sr. Luis Salvador Rodríguez 39 cuotas de capital \$10 c/u, total \$390.- y a la Sra. Susana Nora Verplaetse 39 cuotas de capital \$10 c/u total \$390.- La Cláusula "Quinta" del Contrato Social queda redactada: "El capital social se fija en la suma de \$30.000, dividido en 3.000 cuotas de \$ 10 c/u, conformado por los socios de la siguiente manera: al Sr. Luis Salvador Rodríguez le corresponden 1.383 cuotas de \$ 10 c/u por la suma total de \$ 13.830 (46,10%); a la Sra. Susana Nora Verplaetse le corresponden 1.383 cuotas de \$ 10 c/u por la suma total de \$ 13.830 (46,10%); a la Sra. Vanesa Gabriela Rodríguez le corresponden 78 cuotas de \$ 10 c/c por la suma total de \$ 780 (2,60%); al Sr. Luis Ernesto Rodríguez le corresponden 78 cuotas de \$ 10 c/u por la suma total de \$ 780 (2,60%); y a la Srta. Paula Ivana Rodríguez le corresponden 78 cuotas de \$ 10 c/u por la suma total de \$ 780 (2,60%)".- Juzg. 1ª Inst. 13ª Nom. Civil y Com. - Conc. y Soc. 1.- Oficina 1/8/2007.-

N° 16272 - \$ 111.-

#### 7-80 ACOPIOS Y AGRO S.A.

##### CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

CONTRATO CONSTITUTIVO: de fecha 03/08/2007. Socios: Iván Raúl Vaquero, DNI: 21.398.286, Argentino, Soltero, nacido el 26/06/1970, Técnico Superior en Marketing, con domicilio en Ortiz de Ocampo N° 4575; Marcelo Fabián Ratto, DNI: 18.385.453, Argentino, nacido el 23/07/1967, soltero, comerciante, don domicilio en calle Avellaneda. 1343-Dto. I. Ambos de la Ciudad de Córdoba. Denominación: 7-80 ACOPIOS Y AGRO S.A. Domicilio legal: Ortiz de Ocampo N° 4575, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Republica Argentina. Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el R.P.C. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior: a - Explotación Agro - ganadera, minera, forestal, compra, venta, consignación, acopio y procesamiento de sus productos e insumos, su importación y exportación b - Servicios: Inmobiliaria y Construcción: realizar operaciones

inmobiliarias, compra, venta, leasing, consignaciones, integrar y generar fideicomisos con la intervención de profesionales matriculados cuando así lo requiriese la operación; construcción de obras civiles, viales, hidráulicas, instalaciones de electricidad, gas, agua, telefonía, computación comercialización de sus insumos y transporte de cargas en general. Capital: El capital Social es de pesos veinte mil (\$20.000.) representado por doscientas (200) acciones de pesos cien (\$100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. Marcelo Fabián Ratto suscribe cien acciones; Iván Raúl Vaquero suscribe cien acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre uno (1) y siete (7) directores titulares y entre uno (1) y siete (7) directores suplentes, electos por el término de tres ejercicios con el fin de llenar vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Representación: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio quien actuara en forma individual. Primer Directorio: Presidente: Marcelo Fabián Ratto, DNI: 18.385.453. Director Suplente: Iván Raul Vaquero, DNI: 21.398.286, ambos con vencimiento de su mandato con el tercer ejercicio económico. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente elegidos por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios.- Se podrá prescindir de la Sindicatura mientras la sociedad no este comprendida en las disposiciones del art. 299. De la Ley de Sociedades 19.550. Se prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejercicio: 30 de Junio de cada año.

Nº 16330 - \$ 123.-

#### ORGA INSUMOS Y SERVICIOS S.A.

##### CONSTITUCIÓN

CONTRATO CONSTITUTIVO: de fecha 03/08/2007. Socios: Iván Raúl Vaquero, DNI: 21.398.286, Argentino, Soltero, nacido el 26/06/1970, Técnico Superior en Marketing, con domicilio en Ortiz de Ocampo N° 4575 y Paula Cristina Vaquero, DNI: 23.825.847, argentina, soltera, Contadora Publica, nacida el 06/06/1974, con domicilio en calle Ortiz de Ocampo N° 4575, ambos de la Ciudad de Córdoba. Denominación: ORGA INSUMOS Y SERVICIOS S.A. Domicilio legal: Ortiz de Ocampo N° 4575, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Republica Argentina. Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el R.P.C. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior: a - Explotación Agro - ganadera, minera, forestal, compra, venta, consignación, acopio y procesamiento de sus productos e insumos, su importación y exportación b - Servicios: Industrial: Mantenimiento, montaje y limpieza de empresas industriales y comerciales, construcción de obras civiles, viales, hidráulicas, instalaciones de electricidad, gas, agua, telefonía y computación, comercialización de sus insumos y maquinarias. Capital: El capital Social es de pesos veinte mil (\$20.000.) representado por doscientas (200) acciones de pesos cien (\$100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la

clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. Paula Cristina Vaquero suscribe cien acciones; Iván Raúl Vaquero suscribe cien acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre uno (1) y siete (7) directores titulares y entre uno (1) y siete (7) directores suplentes, electos por el término de tres ejercicios con el fin de llenar vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Representación: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio quien actuara en forma individual. Primer Directorio: Presidente: Marcelo Fabián Ratto, DNI: 18.385.453, Argentino, nacido el 23/07/1967, soltero, comerciante, con domicilio en calle Avellaneda. 1343-Dto.1 de la Ciudad de Córdoba. Director Suplente: Iván Raul Vaquero, DNI: 21.398.286, ambos con vencimiento de su mandato con el tercer ejercicio económico. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente elegidos por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios.- Se podrá prescindir de la Sindicatura mientras la sociedad no este comprendida en las disposiciones del art. 299. De la Ley de Sociedades 19.550. Se prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejercicio: 30 de Junio de cada año.

Nº 16329 - \$ 127.-

#### NUEVA DIVISION SERVICIOS Y AGRO S.A.

##### CONSTITUCIÓN

CONTRATO CONSTITUTIVO: de fecha 03/08/2007. Socios: Carlos Vaquero, DNI: 6.511.428, Argentino, nacido el 29/01/1940, soltero, Contador Publico, con domicilio en Ortiz de Ocampo N° 4575; Marcelo Fabián Ratto, DNI: 18.385.453, Argentino, nacido el 23/07/1967, soltero, comerciante, don domicilio en calle Avellaneda. 1343-Dto.1-Ambos de la Ciudad de Córdoba. Denominación: NUEVA DIVISION SERVICIOS Y AGRO S.A. Domicilio legal: Ortiz de Ocampo N° 4575, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Republica Argentina. Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el R.P.C. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior: a - Explotación Agro - ganadera, forestal, compra, venta, consignación, acopio y procesamiento de sus productos e insumos, su importación y exportación b - Servicios: Inmobiliaria y Construcción: realizar operaciones inmobiliarias, compra, venta, leasing, consignaciones, integrar y generar fideicomisos con la intervención de profesionales matriculados cuando así lo requiriese la operación; construcción de obras civiles, viales, hidráulicas, instalaciones de electricidad, gas, agua, telefonía, computación comercialización de sus insumos y transporte de cargas en general. Capital: El capital Social es de pesos veinte mil (\$20.000.) representado por doscientas (200) acciones de pesos cien (\$100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. Marcelo Fabián Ratto suscribe cien acciones; Carlos Vaquero suscribe cien acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre uno (1) y siete (7) directores titulares y entre uno (1) y siete (7) directores suplentes, electos por el término de

tres ejercicios con el fin de llenar vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Representación: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio quien actuara en forma individual. Primer Directorio: Presidente: Marcelo Fabián Ratto, DNI: 18.385.453. Director Suplente: Carlos Vaquero, DNI: 6511428 ambos con vencimiento de su mandato con el tercer ejercicio económico. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente elegidos por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios.- Se podrá prescindir de la Sindicatura mientras la sociedad no este comprendida en las disposiciones del art. 299. De la Ley de Sociedades 19.550. Se prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Nº 16328 - \$ 127.-

#### CUATRO VIENTOS S.A

##### Constitución de Sociedad Anónima

Fecha del Instrumento de constitución: 10 de Julio de 2007. Socios QUIÑONES LEANDRO ABEL, D.N.I. Nº 25.450.907, con C.U.I.T. 20-25450907-9, argentino, de estado civil soltero, nacido el 18 de septiembre de 1976, de 30 años de edad, de profesión Contador Publico, con domicilio en Córdoba 325, de la localidad de Ucaha, provincia de Córdoba y el señor BAZAN GONZALO, D.N.I. Nº 28.929.167, con C.U.I.L. 23-28929167-9, argentino, de estado civil soltero, nacido el 4 de julio de 1981, de 26 años de edad, de profesión Operador Bolsa de Comercio, con domicilio en Pje. Cajaravelle 165 3B, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe - Denominación Social: CUATRO VIENTOS S.A.- Sede Social: Córdoba Nº 325, de la localidad de Ucaha, provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 Años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia y/o por intermedio de terceros y/o asociada a terceros, en el País y/o en el extranjero los siguientes rubros: COMERCIAL a) Compra y venta de agroquímicos, fertilizantes y semillas AGROPECUARIO: a) Explotación agropecuaria, en inmuebles de su propiedad y/o de terceros, ya sea por arrendamientos o aparcerías b) Producción, industrialización, Acopio, Acondicionamiento, Transporte, Comercialización, Exportación e importación de cereales, semillas, forrajes, oleaginosas. Capital Social: El capital social es de Pesos Cuarenta mil (\$ 40.000,-), representado por cuatro mil (4.000) acciones de Pesos Diez (\$10,-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a (5) votos por acción de la Clase "A" que se suscriben conforme al siguiente detalle: a) el señor Quiñones Leandro Abel la cantidad de dos mil (2.000) acciones que representan la suma de Pesos Veinte mil (\$ 20.000,-) y el señor Bazan Gonzalo la cantidad de dos mil (2.000) acciones que representan la suma de Pesos Veinte mil (\$ 20.000,-).- Administración: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del numero de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) electo/s por el termino de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, o igual numero de suplentes por el mismo termino, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, los que se incorporaran al citado por el orden de designación.- Mientras se prescinda de la sindicatura, la elección por Asamblea de uno o

más Directores suplentes será obligatoria.- Miembros del directorio: Presidente: QUIÑONES LEANDRO ABEL y como Director Suplente al Señor BAZAN GONZALO. La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya; y para la compra - venta y/o locaciones de bienes inmuebles y/o muebles registrables, deberán contar con autorización especial en acta de Directorio. Fiscalización: Se prescinde en cuanto a la actividad de fiscalización de la figura del Síndico, conforme el artículo 284 de la Ley 19.550. Los socios poseen el derecho de contralor que les confiere el art. 55 del mismo texto legal. Si la sociedad por aumento de capital queda comprendida dentro de las previsiones del inciso 2º, del artículo 299 de la Ley de Sociedades Comerciales, la asamblea de accionistas deberá designar por el término de un ejercicio, un Síndico titular y un Síndico suplente, sin que sea necesaria la reforma del Estatuto.- Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año.- Departamento de Sociedades por Acciones - Río Cuarto, 02 de Agosto de 2007.-

Nº 16518 - \$ 211.-

#### MELL - COM S.R.L.

##### Constitución de Sociedad

Por contrato del 13/01/06. y Acta del 10/07/2007 Socios: Rebeca del Valle Catania, argentina, de 46 años, casada, DNI Nº 13.507.823, comerciante, y Mauro Ezequiel Pedro Mellone, argentino, de 27 años, casado, DNI Nº 26.385.700, comerciante, ambos con domicilio en calle 25 de Mayo 2362 de la localidad de Córdoba, resolvieron constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada Denominación, "MELL - COM S.R.L.", con domicilio y sede en calle 25 de mayo 2360, Bº. Alto General Paz de esta ciudad de Córdoba. Plazo de duración: 25 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto social realizar por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros: 1.- Telecomunicaciones: La explotación integral de establecimientos comerciales relacionados con servicios telefónicos, telefonía móvil, venta de equipos de telefonía y telecomunicaciones, equipamiento electrónico e informático, la explotación directa por si o por terceros en establecimientos comerciales; de propiedad de la sociedad o de terceros. 2.- Importación y exportación: Que a los fines del cumplimiento del objeto social, la sociedad podrá realizar todo tipo de importaciones y exportaciones. Para la consecución del objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autoriza. Para el cumplimiento de su cometido, la sociedad, podrá aceptar representaciones, distribuciones, y/o consignaciones, podrá adquirir fondos de comercio, mantener participación en otras sociedades, constituir uniones transitorias de empresas (U.T.E.), fusionarse, escindirse, realizar inversiones de inmuebles, celebrar contratos y efectuar toda clase de operaciones, actos, actividades, negocios, y/o gestiones que en forma directa o indirecta permitan el cumplimiento del objeto social, y todo otro acto que sea imprescindible para la consecución de ese fin. Para la consecución del objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan. 3.-

Comercialización de productos telefónicos, telefonía móvil, equipamiento electrónico: Compra, venta, consignación, distribución, exportación e importación de equipos electrónicos y de telefonía fija y móvil, y todo tipo de productos que se relacionan con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos de los artículos mencionados precedentemente de acuerdo a las normas que dicte la autoridad competente. 4 Comercialización de Motovehículos, Motocicletas, accesorios, y repuestos afines a dicha actividad. Compra, venta, consignación, distribución, exportación e importación de motovehículos, motocicletas, y todo tipo de productos que se relacionan con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista, concesionaria o mandataria de los productos de los artículos mencionados precedentemente de acuerdo a las normas que dicte la autoridad competente. Capital Social: \$ 10.000, dividido 100 cuotas \$ 100, que los socios suscriben de la siguiente manera: a) La socia Rebeca del Valle Catania 51 cuotas sociales. b) El socio Mauro Ezequiel Pedro Mellone 49 cuotas sociales. El capital suscrito es integrado en efectivo el 25 %, siendo el restante 75% a integrar dentro del plazo de veinte meses a la fecha de la firma del presente contrato. Administración y Representación: La administración, uso de la firma social y representación de la sociedad estará a cargo de un gerente. Queda designado por este acto para cumplir esta función el Sr. Mauro Ezequiel Pedro Mellone, Cierre de ejercicio económico el 30/12 de cada año Juzg. de 1ª Inst. y 26 Nom. en lo Civil y Comercial N° 2 de Concursos y Sociedades.

N° 16546 - \$ 220.-

"RF GROUP S.A."

#### Constitución de Sociedad

Fecha de constitución: 09-08-2007 Socios: Rafael David Frassa, de treinta y cuatro años de edad, divorciado, argentino, ingeniero en telecomunicaciones, domiciliado en Dalmacio Vélez Nro.431, de la ciudad de Villa del Rosario, Provincia de Córdoba, DNI. Nro. 23.097.064 y Sergio Damián Frassa, de treinta y un años de edad, soltero, argentino, técnico en carpintería, domiciliado en Jujuy Nro. 851, de la ciudad de Villa del Rosario, Provincia de Córdoba, DNI. Nro. 24.934.627. Denominación: RF GROUP S.A. Domicilio: en jurisdicción de la ciudad de Villa del Rosario. Sede social: Dalmacio Vélez N° 431, de la ciudad de Villa del Rosario, Provincia de Córdoba. Plazo: noventa y nueve (99) años contados, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena y/o asociada a terceros, con las limitaciones de la ley, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) fabricación, producción y comercialización, en talleres propios o ajenos, de productos relacionados con la telefonía y comunicaciones. La prestación de servicios de asesoramiento técnico integral relacionado con éste rubro. Asumir la representación oficial de entes públicos o empresas privadas nacionales o extranjeras para la comercialización y distribución de equipos, elementos, productos y materias primas relacionadas con la telefonía estática, móvil y/o satelital, de fabricación nacional o extranjera. Prestación de servicios de instalación, mantenimiento y reparación de todo tipo de redes, antenas, canales y servicios de telefonía fija, móvil o satelital. Prestación de servicios complementarios, control de calidad a

contratistas, así como la explotación, desarrollo, implementación e investigación de cualquier otro servicio, medio o actividad complementaria subsidiaria o auxiliar de dichas telecomunicaciones. b) Diseño, fabricación, reparación y comercialización de todo tipo de muebles y aberturas, elaborados en serie o a medida, en carpintería de madera y/o otro tipo de materias primas. Prestación de servicios de asesoramiento técnico relacionados a la instalación de mobiliario en viviendas o locales comerciales. En general realizar todo otro negocio o transacción comercial, industrial, de servicio, inmobiliaria, mobiliario, actos jurídicos y contratos que se relacionen directamente con los bienes comercializados o servicios prestados por la sociedad, sin más limitaciones que las establecidas por el presente estatuto y leyes en vigor. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000,00) representado por CINCO MIL acciones de pesos Diez (\$10,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción que se suscribe conforme al siguiente detalle: el señor Rafael David Frassa, cuatro mil quinientas (4500) acciones, lo que hace un total de Pesos Cuarenta y Cinco Mil (\$45.000,00) y el señor Sergio Damián Frassa, quinientas (500) acciones, lo que hace un total de Pesos Cinco Mil (\$5.000,00). El capital suscrito se integra de la siguiente manera: veinticinco por ciento por ciento (25%), o sea la suma de Pesos Doce Mil Quinientos (\$12.500,00) en éste acto y el saldo a sea la suma de Pesos Treinta y Siete Mil Quinientos (\$37.500,00), en el plazo de dos años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el numero de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco electo /s por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede, designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y en su caso un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Artículo 261 de la Ley 19.550. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/ es suplente / s es obligatoria. Designación de autoridades: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de un miembro, con mandato por tres ejercicios designando a tal efecto a Rafael David Frassa, DNI. Nro. 23.097.064, como Presidente y a Sergio Damián Frassa, DNI Nro. 24.934.627, como director suplente. Representación legal y uso de la firma social: estará a cargo del Presidente del Directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: la sociedad prescindirá de la sindicatura atento lo prescrito por el artículo 284 de la Ley de Sociedades Comerciales y no encontrarse incluida en lo dispuesto por el artículo 299 de la misma Ley, teniendo los socios el derecho de contralor que establece el artículo 55 de la Ley de Sociedades Comerciales. Cierre de ejercicio social: 31 de julio de cada año.

N° 16611 - \$ 231.-

C.E. EDUCAR SOCIEDAD ANONIMA

#### Constitución de Sociedad

Fecha de constitución: 11-05-2007 y Acta Ratificativa y Rectificativa del 27/07/2007. Denominación: C.E. EDUCAR SOCIEDAD ANONIMA. Accionistas: CARLOS ALBERTO CLEMENTE, argentino, casado, nacido el 26/01/1951, L.E N° 8.391.483, Contador Público Nacional, con domicilio en calle J.J. Paso 4598 en la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, en la República Argentina y EDUARDO MATEO BAILO, argentino, viudo, nacido el 06/01/1964, D.N.I. N° 16.372.319, Contador Público Nacional, con domicilio en calle Iturraspe 2159, en la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, República Argentina. Domicilio legal de la sociedad: Iturraspe 2159, en la ciudad de San Francisco, en la Provincia de Córdoba, República Argentina.- Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociados a terceros, cualquiera fuera el carácter de ellos, en cualquier punto de la República ó del Exterior, las siguientes actividades: A) INMOBILIARIAS: Mediante la compra, venta y locación de bienes inmuebles, urbanos y rurales, loteos, con fines de explotación, construcción, administración, intermediación, locación, renta, fraccionamiento, y/o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal.- B) FINANCIERAS: Mediante el aporte de capitales a particulares o a empresas, constitución o transferencia de créditos y/o hipotecas, prendas y otros derechos reales, y financiaciones en general, excepto las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. C) MANDATOS Y SERVICIOS: Mediante el ejercicio de mandatos referidos a los indicados precedentemente, por cuenta y orden de terceros, como representante y/o administradora de negocios vinculados con la actividad agropecuaria, inmobiliaria, financiera, incluso comisiones y consignaciones. La Sociedad también podrá accesoriamente y siempre que se relacione con su objeto realizar actividades industriales, comerciales y de servicios y las financieras -excepto las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras-, el ejercicio de mandatos, representaciones de empresas nacionales y/o extranjeras, actividades de exportación y/o importación, y la constitución de depósitos fiscales a estos efectos industriales, comerciales y de servicios.- Capital: El capital social es de Pesos cuarenta mil (\$ 40.000,00.-), representado por Cuarenta mil (40.000) acciones ordinarias nominativas no endosables, de Pesos Uno (\$ 1,00.-) de valor nominal cada una de ellas, de la clase "A", con derecho a un voto por acción.- Suscripción del capital: CARLOS ALBERTO CLEMENTE suscribe 20.000 acciones o sea la cantidad de \$ 20.000.- y EDUARDO MATEO BAILO suscribe 20.000 acciones o sea la cantidad de \$ 20.000.- Administración: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de doce. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares. Duración: un ejercicio. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de uno o más directores suplentes es obligatoria. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso, quienes tienen el uso de la firma social obligando indistintamente

a la sociedad. Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria. La asamblea también debe elegir un Síndico Suplente. Duración: un ejercicio. La sociedad podrá prescindir de la sindicatura, si no estuviera comprendida en el Art. 299 L. S. Se prescinde de la sindicatura. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Abril de cada año. Directorio: PRESIDENTE: EDUARDO MATEO BAILO, DNI N° 16.372.319 y como Director Suplente: CARLOS ALBERTO CLEMENTE, L.E: 8.391.483. Duración: un ejercicio.

N° 16655 - \$ 175.-

#### PÓRTICA S.R.L

Por Acta n° 2 de fecha 6/8/07 se resolvió modificar el Contrato Social de fecha 24/7/06 respecto a la Cláusula Sexta: Administración y Representación en lo que refiere al nombramiento de un Director Técnico de la Construcción, en la cual se agrega lo siguiente: "En razón de lo dispuesto por la Ley Provincial n° 7646 se designa como Director Técnico de la Construcción al Socio Sr. Alejandro Gabriel Obeide, Matrícula Profesional n° 1986/2, quién en este acto acepta el cargo propuesto". Cláusula Tercera: Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto realizar las siguientes actividades: a) Construcción: Construcciones de todo tipo ya sea sobre inmuebles propios y/o de terceros a través de cualquiera de los sistemas constructivos que permitan las leyes vigentes y/o futuras que legislen la materia, incluidos planes de construcción dispuestos por el Banco Hipotecario Nacional y demás Bancos Oficiales, Provinciales, Públicos o Privados. Comprende también la construcción de edificios, casas, condominios, barrios cerrados, construcción de obras viales, desagües, gasoductos, oleoductos, diques, y todo tipo de obras de ingeniería. Efectuar loteos de inmuebles urbanos o rurales. b) Inmuebles: Compraventa, permuta, arrendamiento de inmuebles propios. c) Administración: administración de propiedades de la sociedad y/o de terceros. Administración de consorcios ya sea de obras propias de la sociedad y/o de terceros. d) Mandatos y Servicios: Desarrollar actividades como consultora y bajo la dirección de profesionales habilitados, la ejecución, dirección y administración de proyectos, y obras enunciadas en los ítem precedentes, e) Importación y Exportación de los bienes que componen el objeto social, f) Comercialización y Venta: Comprende la comercialización y venta de materiales de construcción y todos aquellos que se relacionen con el objeto social, g) Financieras: Mediante el aporte de capital a otras sociedades, y operaciones de financiación excluyéndose expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive formar parte de otras sociedades que se relacionen con su objeto social, pudiendo en consecuencia celebrar actos, contratos y negocios jurídicos necesarios para el cumplimiento de su objeto social, como aperturas de cuentas corrientes, operaciones de créditos de todo tipo, siendo la enumeración meramente enunciativa. Córdoba, 8 de Agosto de 2007. Juzg. C y C. 26 Nom. Fdo: Maspero Castro de Gonzalez - Prosec.

N° 16623 - \$ 123.-

#### NORPACIFIC SA

#### Constitución de sociedad

Fecha de Constitución: 17-05-05.-Actas

Ratificativas-Rectificativas:22-12-06-28-06-07.-25-07-07.-Socios: Pablo Peñaloza, argentino, D.N.I. N° 22.123.132, nacido el ocho de Mayo del año mil novecientos setenta y uno, de estado civil casado, Técnico Superior en Lechería y Alimentos, con domicilio real en calle Echeverría N° 152 de la ciudad de San Francisco, departamento San Justo, Provincia de Córdoba, y Scot Frederik Von Bergen, norteamericano, factor de comercio, soltero, pasaporte número setecientos diez millones novecientos noventa y un mil cuatrocientos ocho, con domicilio real en calle Pasaje Savino 88, de la ciudad de San Francisco, departamento San Justo, Provincia de Córdoba,.- Denominación: "NORPACIFIC S.A.".- Sede y Domicilio: Echeverría N° 152, San Francisco, Provincia de Córdoba, República Argentina.- Plazo: 99 años contados desde la fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio.- Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la fabricación, industrialización, síntesis, formulación, comercialización, representación, importación y exportación por cuenta propia o ajena de todo tipo de productos químicos y sus derivados similares y conexos, agroquímicos, farmacéuticos, veterinarios, industriales y similares, de composición orgánica e inorgánica, natural o sintética, de uso humano, animal, agrícola e industrial, así como materias primas, productos intermediarios y productos terminados, maquinarias e equipos y sus repuestos, productos alimenticios y sus preparaciones, de productos de higiene y limpieza personal, sanitizantes, productos domissanitarios, fitosanitarios, zoonosanitarios y hospitalares y los demás productos e insumos destinados a toda la cadena de distribución agropecuaria, domissanitaria, veterinaria, farmacéutica, alimenticia e industrial en general; participación en otras sociedades, comerciales o civiles, como socia o accionista; prestación de servicios especializados, análisis químicos; desarrollo e investigación; consultorías y asesorías relacionados con el objeto social de la empresa. Podrá también realizar cualquier actividad que directa o indirectamente permita a los socios alcanzar el objeto social. Capital: es de pesos cincuenta mil (\$50.000) representado por cinco mil acciones de pesos (\$10) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, clase "A" con derecho a un voto cada una que se suscriben conforme al detalle siguiente: SCOT FREDERIK VON BERGEN, 80%, que representan cuatro mil (4.000) acciones; el Sr. PABLO PEÑALOZA 20% que representan mil (1.000) acciones. Administración: a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea ordinaria con un mínimo de uno (1) y un máximo de nueve (9), electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea Ordinaria puede designar igual número de directores suplentes por el término de tres (3) ejercicios. Designación de Autoridades: Pablo Peñaloza, D.N.I.: 22.123.132, Presidente; Scot Frederick Von Bergen, pasaporte número setecientos diez millones novecientos noventa y un mil cuatrocientos ocho, Director Suplente.- Representación legal y uso de la firma :La representación legal de la Sociedad inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio.-Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura a tenor de lo dispuesto por el art. 284 de la Ley 19.550. En razón de ello, los socios ejercerán el derecho de contralor individual que prevé el art. 55 de la misma ley.-Ejercicio Social: cierra el 30 de Junio de cada año. San Francisco, 10 de Agosto de 2007.-

N° 16813 - \$ 199.-

#### VETAGRO AGROPECUARIA S.A.

##### Regularización de Sociedad de Hecho en Sociedad Anónima

Acto Constitutivo originario 19/07/2007. Accionistas: RUIZ Martín Enrique, de 30 años de edad, casado, argentino, empresario, con domicilio en calle San Lorenzo n° 58 de la Ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba, D.N.I. n° 25.246.974; RUIZ Santiago, de 28 años de edad, casado, argentino, empresario, con domicilio en calle San Lorenzo n° 58 de la Ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba, D.N.I. n° 26.905.631. Denominación: VETAGRO AGROPECUARIA S.A.. Sede y domicilio: en San Lorenzo n° 58, Ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada con estos, en el país o en el extranjero, incluso dentro de las zonas francas, las siguientes actividades: A) COMERCIALES: Compra, venta, permuta, distribución, importación, exportación de mercaderías relacionadas con el objeto social; acopio y almacenaje de productos y subproductos agropecuarios; B) AGROPECUARIA: Explotación ganadera, agrícola, tampera, forestal y apícola, en todas sus formas, clases de frutos y productos; C) INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA: Mediante la adquisición, construcción, enajenación, explotación, locación, arrendamiento, dación en leasing, fideicomiso, venta y/o permuta de toda clase de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, la compraventa de terrenos, y la subdivisión, fraccionamiento de tierras, colonizaciones, urbanizaciones, organización y administración de toda clase de inmuebles. Construcción, explotación y administración de complejos feriales y turísticos -inclusive bajo la modalidad de tiempo compartido-, centros recreativos y balnearios, inclusive las actividades comprendidas en la ley de Propiedad Horizontal n° 13.512. La construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones; D) FINANCIERAS: Mediante el aporte de capital a cualquier empresa en giro o vías de formación y la intervención de fondos propios en créditos o financiaciones en general, el otorgamiento de créditos, con interés y/o cláusulas de ajuste, fianzas o avales, tomar dinero en préstamo, celebrar contratos de leasing, fideicomisos, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, excepto los comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; E) MANDATOS: Realizar toda clase de operaciones sobre representaciones, consignaciones, comisiones, administraciones, mandatos, y corretajes, de personas físicas y jurídicas nacionales y/o extranjeras, para uso por sí o contratados por terceros, inclusive el corretaje de cereales, en las condiciones que autoricen las leyes en vigencia; F) En general, realizar todo otro negocio o transacción comercial, industrial, de servicio, financiero, bancario, mobiliario, actos jurídicos y contratos que se relacionen directamente con los bienes comercializados y/o servicios prestados por la sociedad, sin más limitaciones que las establecidas por el presente estatuto y leyes en vigor. Capital Social: Pesos DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL (\$ 255.000=) representado por DOS MIL QUINIENTAS CINCUENTA acciones de Pesos CIEN (\$ 100=) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción.

El capital social se suscribe e integra de acuerdo al siguiente detalle: RUIZ Martín Enrique, suscribe MIL DOSCIENTAS SETENTA Y CINCO acciones (1275), de pesos cien (\$ 100,-) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco votos por acción, que representa la suma de pesos ciento veintisiete mil quinientos (\$ 127.500,-), e integra el capital suscrito, con el 50 % del Patrimonio Neto de la Sociedad de hecho de "RUIZ MARTIN ENRIQUE Y RUIZ SANTIAGO SOC. DE HECHO", C.U.I.T. n° 30-70886587-3, según surge del Estado de Situación Patrimonial Especial Confeccionado al 30 de junio de 2007, certificado por Contador Público Nacional, cuya firma se encuentra debidamente certificada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba; RUIZ Santiago, suscribe MIL DOSCIENTAS SETENTA Y CINCO acciones (1275), de pesos cien (\$ 100,-) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco votos por acción, que representa la suma de pesos ciento veintisiete mil quinientos (\$ 127.500,-), e integra el capital suscrito, con el 50 % del Patrimonio Neto de la Sociedad de hecho de "RUIZ MARTIN ENRIQUE Y RUIZ SANTIAGO SOC. DE HECHO", C.U.I.T. n° 30-70886587-3, según surge del Estado de Situación Patrimonial Especial Confeccionado al 30 de junio de 2007, certificado por Contador Público Nacional, cuya firma se encuentra debidamente certificada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba. Administración: Administración a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de seis (6), electo/s por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. El Directorio estará integrado por: Presidente: RUIZ Martín Enrique, D.N.I. n° 25.246.974; Vicepresidente: RUIZ Santiago, D.N.I. n° 26.905.631; Director Suplente 1°: DAGHERO José Alberto (no accionista) 44 años de edad, divorciado, argentino, ingeniero agrónomo, con domicilio en calle Narciso Laprida n° 145 de la Ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba, D.N.I. n° 16.005.716. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la Sociedad y el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente y Vicepresidente del Directorio, si existiere, en forma indistintamente o individual; o bien, dos (2) directores actuando en forma conjunta cuando así lo establezca el Directorio. En todos los casos, las firmas deberán ir acompañadas del sello social. Fiscalización: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un (1) Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art.55 de la Ley 19.550. La sociedad prescinde de la Sindicatura en virtud de lo dispuesto por el art. 284 in fine de la Ley 19.550. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Marzo de cada año. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, Agosto de 2007.

N° 16720 - \$ 323.-